

# ACUERDO DE TARIFAS DEL PROVEEDOR DE CUIDADO DE NIÑOS

*Lea el reverso para información adicional.*

Nombre del Proveedor o del Local \_\_\_\_\_ Núm. de Proveedor \_\_\_\_\_

**Marque (✓) solo uno**

Notificación de Tarifas Inicial      Revisión de Tarifas

Instrucciones al proveedor de cuidado de niños:

1. Llene y presente las copias original y amarilla de este acuerdo (*no se aceptarán copias enviadas por fax*).
2. Revisión de tarifas solamente: (*TODAS LAS REVISIONES DE TARIFAS COBRAN VIGENCIA EL PRIMER DÍA DEL MES*)  
 El proveedor habrá de presentar el Acuerdo de Tarifas del Proveedor de Cuidado de Niños por lo menos 30 días antes de la propuesta fecha de vigencia de cualquier cambio en las tarifas del Proveedor de Cuidado de Niños.

Escriba el mes y el año cuando entrarán en vigencia sus propuestas tarifas nuevas \_\_\_\_\_. (*El mes y el año que escriba no pueden ser el mismo mes y el mismo año en que el DES ponga en efecto las tarifas.*)

**SOLO PARA USO DEL DES:** El mes y el año escritos en esta sección indican el mes y año actuales en que DES puso en efecto la revisión de tarifas del proveedor: \_\_\_\_\_.

3. Las tarifas declaradas en la columna "TARIFAS DEL PROVEEDOR" abajo tienen que ser sus tarifas normales.

Información acerca de las tarifas de reembolso del DES:

1. DES pagará las tarifas indicadas en el área sombreada encabezada TARIFAS AUTORIZADAS POR DES, menos cualquier copago que DES requiera de los clientes. (Copago: una cantidad establecida por DES que las familias han de pagar al proveedor.)
2. DES revisará las tarifas del proveedor, llenará las áreas sombreadas, firmará el Acuerdo y devolverá la copia amarilla al proveedor. DES guardará la copia original en el archivo del proveedor.
3. Las tarifas de reembolso autorizadas por DES bajo este Acuerdo podrán ser revisadas mediante un Acuerdo de Tarifas del Proveedor de Cuidado de Niños debidamente ejecutado, o después de treinta (30) días de haber avisado por escrito al proveedor acerca de revisiones en las tarifas de reembolso establecidas por DES.

**NO ESCRIBA TARIFAS POR HORA, SEMANA O MES.**

**LAS TARIFAS ABAJO TIENEN QUE SER TARIFAS DE DÍA COMPLETO Y/O TARIFAS DE DÍA PARCIAL.**

**NO ESCRIBA EN LAS ÁREAS SOMBRADAS QUE SON SOLO PARA EL USO DEL DES.**

GRUPOS DE EDADES	TARIFAS DEL PROVEEDOR		*TARIFAS AUTORIZADAS POR DES	
	Día completo (6 hrs. o más)	Día parcial (Menos de 6 hrs.)	Día completo (6 hrs. o más)	Día parcial (Menos de 6 hrs.)
Infantes: Recién nacido (0 hasta 12 meses)				
Niños: De uno (1) hasta dos (2) años				
Edad pre-escolar: De tres (3), cuatro (4), y cinco (5) años				
Edad escolar: De seis (6) hasta doce (12) años				
<b>Acreditación Nacional/Calificación de estrellas de Quality 1st</b>			Fecha de caducidad	

\* Las tarifas de incentivo están sujetas a cambios

Firma del Proveedor de Cuidado de Niños \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma del Representante Autorizado del DES \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Distribución: Original al archivo del proveedor del DES • Copia al proveedor

Vea al reverso para las declaraciones de EOE/ADA/LEP/GINA.

## INFORMACIÓN ACERCA DE COPAGOS/TARIFAS

Por cada niño de DES bajo cuidado, el Proveedor y el padre/madre/tutor llenarán un Acuerdo de Cargos por Cuidado de Niños (CC-208). Antes de cualesquiera cambios en tarifas de cuidado de niños, cantidades de copagos o cargos adicionales, se habrá de llenar un acuerdo nuevo.

1. Es posible que los padres elegibles para DES tengan que pagar una porción del cuidado de sus niños.
2. El Certificado de Autorización indica las cantidades de los copagos de DES. La cantidad del copago por día parcial es la mitad de la cantidad del copago por día completo.
3. El cliente paga el copago requerido directamente al proveedor de cuidado de niños.
4. El proveedor tiene que mantener los balances de los copagos separados de cualesquiera otras cantidades que el cliente debe. Todo el dinero pagado por los padres elegibles para DES será deducido del balance de los copagos.
5. Si el cliente no ha pagado el copago en dos (2) o más semanas, y no ha hecho arreglos satisfactorios para pagarlo, el proveedor llenará la Hoja de Copagos Atrasados (CCA-1021A) y la enviará al Especialista en Cuidado de Niños del cliente.
6. Si los copagos atrasados no son pagados o no se hace arreglos satisfactorios con el proveedor para pagarlos, DES podrá terminar los beneficios del cliente.
7. DES no procesará balances de copagos atrasados por más de 180 días.
8. En algunos casos, los clientes pueden tener costos adicionales al copago establecido por DES (*gastos adicionales por cuidado de niños*). Nota: DES no se involucrará en disputas relacionadas con cargos adicionales atrasados que el cliente no haya pagado.
9. El proveedor no facturará a DES por más del máximo de unidades autorizadas. El cliente es responsable por el pago de otros servicios adicionales utilizados. Las unidades reales utilizadas por el cliente no habrán de exceder al número máximo de unidades autorizadas.
10. Si se lo piden, el proveedor le dará al cliente un recibo fechado que detalla todos los copagos y otras cuotas que el cliente haya pagado